

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17421** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

En el presente procedimiento Concurso Abreviado 4677/2017, se ha dictado Auto de fecha 6 de Abril de 2021 por la que se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal referente al deudor Hormigones del Poniente, S.L., con C.I.F. B04334736, por cumplimiento del plan de liquidación.

Se declara la extinción de la mercantil Hormigones del Poniente, S.L., y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 7 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Angeles Bossini Ruiz.

ID: A210021416-1